



Madrid, 10 de abril de 2025

El objeto es prestar apoyo técnico y asesoramiento en la conservación de los pasos a distinto nivel de vehículos y de las estructuras complementarias de la M-30

## Aprobado el segundo de los cinco contratos de mantenimiento de la M-30 que sustituirán a los actuales tras el cambio de modelo de gestión

- El contrato cuenta con un presupuesto base de licitación de 2,4 millones de euros y tiene un plazo de 36 meses, prorrogables por otros 24 meses más
- El Consistorio está tramitando estos contratos de forma adelantada y condicionada a que se formalice la opción de compra del 20 % de las acciones de Madrid Calle 30
- El cambio de modelo de gestión tiene como objetivo adoptar la opción más eficiente y sostenible para el Ayuntamiento, manteniendo el actual nivel de excelencia en el servicio

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el contrato para la realización de trabajos de consultoría en los pasos a distinto nivel de vehículos y de las estructuras complementarias en el ámbito del anillo de la M-30 y sus viales asociados. Se trata del segundo de los cinco contratos que sustituirán a los contratos de conservación vigentes una vez queden extinguidos con el cambio de modelo de gestión de la M-30 el próximo 1 de enero. Así lo ha explicado la vicealcaldesa y portavoz municipal, Inma Sanz, tras la reunión semanal de la Junta de Gobierno. El contrato aprobado cuenta con un presupuesto base de licitación de 2,4 millones de euros y tiene un plazo de 36 meses, prorrogables por otros 24 meses más.

El objeto del contrato contempla la prestación de apoyo técnico y asesoramiento a Madrid Calle 30 en el seguimiento y supervisión del contrato para la conservación de los pasos a distinto nivel de vehículos y estructuras complementarias en el ámbito del anillo de M-30 y viales asociados, aprobado la semana pasada. Asimismo, prevé la realización de inspecciones; el apoyo para la redacción de órdenes de trabajo de conservación correctiva; la redacción de proyectos constructivos de las obras de acondicionamiento, adecuación y rehabilitación de estructuras; la asistencia técnica a la dirección de obra en los trabajos de acondicionamiento, adecuación y rehabilitación de estructuras, y la realización de informes técnicos.

El alcance del contrato abarca puentes, pasos inferiores de vehículos, pantallas acústicas, pórticos y banderolas de sustentación de paneles tanto de mensajería variable como de señalización vertical, muros estructurales y jardines verticales.

### Cinco contratos para la conservación de la M-30

Tras los contratos aprobados hoy y la semana pasada, se irán aprobando también de manera progresiva los siguientes:

Dirección General de Comunicación | Teléfono: +34 91 578 21 40  
Calle Montalbán nº4, Planta 3 | Twitter: @MADRID | mail: prensa@madrid.es  
Código Postal 28014 Madrid | facebook: @ayuntamientodemadrid | web: madrid.es

- Explotación y conservación del anillo de la M-30 y viales asociados.



- Realización de trabajos de consultoría del anillo de la M-30 y viales asociados.
- Asistencia técnica y control de calidad del anillo de la M-30 y viales asociados.

El Ayuntamiento está tramitando estos contratos sustitutivos de forma adelantada y condicionada a que se formalice la opción de compra del 20 % de las acciones de Madrid Calle 30 con efectos de 31 de diciembre de 2025, ya que es el único modo de asegurar la continuidad del servicio público, al tratarse de contratos esenciales en la conservación y explotación de la M-30. Si bien su tramitación y licitación se está llevando a cabo por el Área de Obras y Equipamientos, su formalización se efectuará por la empresa pública Madrid Calle 30.

### Madrid Calle 30 será 100 % municipal el 1 de enero de 2026

Los nuevos contratos forman parte del proceso puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Obras y Equipamientos, para el cambio de modelo de gestión de la M-30. El planteamiento es pasar de la actual sociedad mixta en la que el Consistorio posee el 80 % del accionariado a una sociedad 100 % municipal. Todo ello, con el objetivo de adoptar la opción más eficiente y sostenible manteniendo el actual nivel de excelencia en el servicio.

La relación entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad mixta Madrid Calle 30 se articula a través de un contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30 y, por otro lado, el mantenimiento y explotación de la infraestructura funcionan a través de otro contrato suscrito entre Madrid Calle 30 y Empresa de Mantenimiento y Explotación S.A. (EMESA). Aunque la vigencia de ambos contratos está prevista hasta el año 2040, el Ayuntamiento va a ejercitar la opción de compra de las acciones del socio privado antes de que acabe 2025. De esta manera, la sociedad de economía mixta pasará a ser 100 % municipal.

El procedimiento en el que se está trabajando implica no solo la tramitación del expediente de cambio de forma de gestión, que conllevará la adopción de un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, sino también la tramitación de forma paralela de los contratos que deberán sustituir al actualmente vigente entre Madrid Calle 30 y EMESA, de modo que se garantice la continuidad en el servicio desde el 1 de enero de 2026. Asimismo, será necesario, en el ámbito de los vigentes contratos, proceder al ejercicio de la opción de compra de las acciones de EMESA, lo cual determinará la resolución de la actual situación.

El calendario con el que trabaja el Ayuntamiento prevé que el Pleno pueda adoptar el acuerdo para el cambio de modelo de gestión antes del mes de agosto. El ejercicio de la opción de compra de las acciones podrá llevarse a cabo desde 90 días antes del 31 de diciembre, es decir, desde el 1 de octubre. Dicha compra tendrá que ser efectiva el 31 de diciembre y el 1 de enero de 2026 entrarán en vigor los nuevos contratos de mantenimiento de Madrid Calle 30.

**Dirección General de Comunicación**

**diario:** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)

**télefono:** +34 91 588 22 40

**Se estima que con el cambio de modelo de gestión de la M-30, el Ayuntamiento**

**de Madrid pasará a ser 100 % municipal. Este cambio de gestión implicará un aumento de los costes de explotación de la M-30, que se cubrirá a través de un aumento de los impuestos y aportaciones de los socios privados.**



millones de euros, según los primeros avances del informe sobre la valoración de la sostenibilidad y eficiencia del cambio de modelo de gestión de Madrid Calle 30.

La M-30 es la infraestructura de movilidad urbana más importante de España, con un anillo de 32 kilómetros, de los que 22 discurren a cielo abierto y 10 son subterráneos, lo que constituye la red de túneles carreteros urbanos más extensa de Europa y la segunda del mundo después de Japón. La vía de circunvalación es también la vía más transitada de España, con 374 millones de desplazamientos y 486 millones de usuarios contabilizados el pasado año 2023. /

**Dirección General de Comunicación**

Calle Montalbán nº1 Planta 3  
Código Postal 28014 Madrid

**diario:** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)

**twitter:** [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

**facebook:** [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

**teléfono:** +34 91 588 22 40

**mail:** [prensa@madrid.es](mailto:prensa@madrid.es)

**web:** [madrid.es](http://madrid.es)